

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Subsecretaría de Educación Superior
Secretaría de Educación Pública

Estimada Dra. Rodríguez

En atención al Oficio No. 511/2023-0675-33 de fecha 03 de febrero de 2023, adjunto encontrará en archivo PDF y Excel el Informe Trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO), del programa presupuestario U006, al Segundo Trimestre de 2023.

Cabe mencionar que la estructura presupuestal en servicios personales y gasto de operación de la Universidad Veracruzana, obedece al crecimiento natural que ha observado en su historia y a los acuerdos a los que ha podido llegar con su base trabajadora, situación contemplada en el punto 1.7 del Apartado de Declaraciones de la SEP y en la Cláusula Octava del Convenio Marco de Apoyo Financiero suscrito el 13 de enero de 2016. Asimismo, se menciona que dicha estructura presupuestal es dictaminada y aprobada por el Consejo Universitario General, máximo órgano de gobierno, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Veracruz, 07 de julio de 2023



Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

- C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la SEP. Para su conocimiento.
- C.c.p. Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del Órgano Interno de Control de la SEP. Mismo fin.
- C.c.p. C.P. Oscar Ortega Cortés, Director de Subsidio a Universidades de la SEP. Mismo fin.
- C.c.p. Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana (UV). Mismo fin.
- C.c.p. Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional de la UV. Mismo fin.
- C.c.p. C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez, Contralor General de la UV. Mismo fin.
- C.c.p. Dra. Marisol Luna Leal, Abogada General de la UV.- Mismo fin.
- C.c.p. Mtra. Norma A. Lagunes López, Encargada de la Dirección de Planeación Institucional de la UV. Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Rosa Aidé Villalobos Betancourt, Directora General de Recursos Humanos de la UV. Mismo fin.
- C.c.p. Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández, Directora General de Recursos Financieros de la UV. Mismo fin.
- C.c.p. Archivo.

RECTORÍA

Lomas del estadio s/n
Edificio A, 3er. Piso
C.P. 91000
Xalapa, Veracruz
México

T. + 52 (228) 842.1763
842.1762



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	06/jul/2023
Trimestre Reportado:	SEGUNDO
Ejercicio:	2023

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,875,922.54	62.46%	\$964,739.32
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$1,127,536.37	37.54%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$3,003,458.91	100.00%	

		RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS+PRODUCTOS FINANCIEROS	
		\$964,739.32	

EJERCIDO POR IES SEGUNDO TRIMESTRE									
	abril	mayo	junio	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS		OBSERVACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$213,676.68	\$205,368.49	\$211,104.89	\$630,150.05				\$334,551.42	
% por Trimestre	99.99%	99.99%	100.00%	99.99%				100.00%	
					\$334,551.42	\$7,593.33	\$334,551.42		
Gastos de Operación	\$11.40	\$16.72	\$9.74	\$37.85				\$0.00	
% por Trimestre	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%				0.00%	
TOTAL	\$213,688.08	\$205,385.20	\$211,114.63	\$630,187.91	\$334,551.42	\$7,593.33	\$334,551.42	\$334,551.42	100.00%
	100%	100%	100%	100%					

Observaciones:
 La Universidad Veracruzana en el segundo trimestre de 2023 recibió recursos para este programa por la cantidad de \$957,146.00 monto que sumado a los productos financieros por la cantidad de \$7,358.92 por el manejo de la cuenta bancaria específica, así como intereses generados en la cuenta bancaria del Gobierno del Estado de Veracruz y transferidos a esta Casa de Estudios por \$234.41, hacen un total de \$964,739.32.
 Los importes reflejados como ejercido corresponden al momento contable devengado.
 Cabe mencionar que la estructura presupuestal en servicios personales y gasto de operación de la Universidad Veracruzana, obedece al crecimiento natural que ha observado en su historia y a los acuerdos a los que ha podido llegar con su base trabajadora, situación contemplada en el punto 1.7 del Apartado de Declaraciones de la SEP y en la Cláusula Octava del Convenio Marco de Apoyo Financiero suscrito el 13 de enero de 2016. Asimismo, se menciona que dicha estructura presupuestal es dictaminada y aprobada por el Consejo Universitario General, máximo órgano de gobierno, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS

Lic. Rosa Aidé Villalobos Betancourt
 DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez
 CONTRALOR GENERAL

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
 RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	06/jul/2023
Acumulado anual	2023

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,875,922.54	62.46%	\$1,637,191.48
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$1,127,536.37	37.54%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$3,003,458.91	100.00%	

RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS+PRODUCTOS FINANCIEROS

\$1,637,191.48

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2023										
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$753,143.18	\$630,150.05	\$0.00	\$0.00	\$1,383,293.23				\$253,840.31	
% por Trimestre	100.00%	99.99%	0.00%	0.00%	100.00%				100.00%	
Gastos de Operación	\$20.08	\$37.85	\$0.00	\$0.00	\$57.93	\$11,843.48	\$1,383,351.17	\$0.00	\$253,840.31	\$0.00
% por Trimestre	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%				0.00%	
TOTAL	\$753,163.26	\$630,187.91	\$0.00	\$0.00	\$1,383,351.17	\$11,843.48	\$1,383,351.17	\$0.00	\$253,840.31	\$253,840.31
	100%	100%	0%	0%	100%				100%	

Observaciones:
El monto anual asignado para el ejercicio 2023 es por la cantidad de \$3,003,458.91, que se integra por el recurso autorizado a esta Casa de Estudios más los ingresos generados al segundo trimestre y que corresponden a productos financieros por la cantidad de \$11,609.07 por el manejo de la cuenta bancaria específica, así como intereses generados en la cuenta bancaria del Gobierno del Estado de Veracruz y transferidos a esta Casa de Estudios por \$234.41.
Se destaca que el subsidio federal ordinario autorizado a esta Casa de Estudios para el mes de enero a través del calendario de ministraciones del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del ejercicio 2023 fue recibido en el mes de febrero.
Los importes reflejados como ejercido corresponden al momento contable devengado.
Cabe mencionar que la estructura presupuestal en servicios personales y gasto de operación de la Universidad Veracruzana, obedece al crecimiento natural que ha observado en su historia y a los acuerdos a los que ha podido llegar con su base trabajadora, situación contemplada en el punto 1.7 del Apartado de Declaraciones de la SEP y en la Cláusula Octava del Convenio Marco de Apoyo Financiero suscrito el 13 de enero de 2016. Asimismo, se menciona que dicha estructura presupuestal es dictaminada y aprobada por el Consejo Universitario General, máximo órgano de gobierno, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

Mtra. Lizbeth Margalita Guerrero Cancino

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez

CONTRALOR GENERAL

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez

RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPODOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.